

El Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, a través del Comité de Becas

## Convoca

A nuestra comunidad estudiantil a participar en el proceso para el otorgamiento de apoyos del periodo escolar **agosto - diciembre 2026** correspondiente al

### “Apoyo Económico”

#### Descripción

Es aquel cuya finalidad es contribuir a la equidad social del entorno, la cual se otorga a las y los estudiantes de escasos recursos y que manifiesten alguna necesidad que afecte su desempeño académico. El Comité evaluará y resolverá sobre el otorgamiento, el cual podrá ser mediante un **porcentaje de descuento sobre la reinscripción**.

#### Bases

- Las personas interesadas podrán participar en el proceso de selección para un sólo tipo de apoyo.
- Deberán ser estudiantes inscritos en el semestre escolar vigente en el que se publica la convocatoria.
- Serán validadas únicamente las solicitudes que se reciban en tiempo y forma por los medios establecidos, siempre y cuando la documentación esté completa conforme a los siguientes:

#### Requisitos

- Formato de Solicitud de Apoyo.
- Formato de Estudio Socioeconómico.
- Constancia o comprobantes **mensuales** de ingresos económicos de todas la(s) personas que contribuyen al gasto familiar, con vigencia no mayor a dos meses. (Recibos de nómina, carta de ingresos de la empresa donde laboran, o Formato de Manifestación de Ingresos establecido por el ITESG en original, éste último aplica únicamente para aquellas personas que debido al oficio que ejercen no cuentan con un documento oficial para comprobar ingresos).
- Carta de exposición de motivos de solicitud del apoyo.

*Formatos disponibles dentro de sus sesiones del Sistema de Control Escolar, una vez iniciado el periodo de solicitud.*

#### Entrega y recepción de solicitudes

Las personas solicitantes deberán postularse y cargar la totalidad de documentos escaneados de manera clara, legible y en formato **.pdf o .jpg a través del Sistema de Control Escolar, en el módulo de Apoyos ITESG, del 22 de junio al 03 de julio del presente**. Cualquier inconsistencia identificada en sus expedientes, será notificada a través del mismo sistema con las indicaciones correspondientes y tendrán **tres días hábiles** para solventarlas.

#### Resultados

Los resultados serán publicados en <https://www.itesg.edu.mx/>, en el Sistema de Control Escolar y redes sociales el **07 de agosto de 2026**.

Para dudas y/o aclaraciones sobre la presente convocatoria y el proceso se dispone el correo electrónico [comite\\_becas@itesg.edu.mx](mailto:comite_becas@itesg.edu.mx) o acude al Departamento de Servicios Escolares de 08:30 a 15:30 hrs.

Lo anterior tiene fundamento con lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I y III, 3, 4 en todas sus fracciones, 12 fracción III segundo párrafo, 13, 14, 15, 18 y 19 de los Lineamientos de Apoyos y Becas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (2024).

**Atentamente  
Comité de Becas**

El Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, a través del comité de Becas  
**Convoca**

A nuestra comunidad estudiantil a participar en el proceso de otorgamiento de apoyos, correspondiente al periodo escolar **agosto – diciembre 2026** correspondiente a la

## “Beca por Aprovechamiento Académico”

### Descripción:

Se considera como descuento institucional, por lo que consistirá en un descuento a la cuota semestral que la o el estudiante regular debe pagar por **concepto de reinscripción**, el cual será asignado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Promedio general igual o mayor a 90 puntos;
2. Sin materias reprobadas en el historial académico

### Bases:

- a) Las personas interesadas podrán participar en el proceso de selección para un sólo tipo de apoyo.
- b) Deberán ser estudiantes inscritos en el semestre escolar vigente en el que se publica la convocatoria.
- c) Serán validadas únicamente las solicitudes que se reciban en tiempo y forma por los medios establecidos, siempre y cuando la documentación esté completa conforme a los siguientes:

### Requisitos:

1. Formato de Solicitud de Apoyo.

*Formato disponible dentro de sus sesiones del Sistema de Control Escolar, una vez iniciado el periodo de solicitud.*

### Entrega y recepción de solicitudes

Las personas solicitantes deberán postularse y cargar la totalidad de documentos escaneados de manera clara, legible y en formato **.pdf o .jpg a través del Sistema de Control Escolar, en el módulo de Apoyos ITESG, del del 22 de junio al 03 de julio del presente**. Cualquier inconsistencia identificada en sus expedientes, será notificada a través del mismo sistema con las indicaciones correspondientes y tendrán **tres días hábiles** para solventarlas.

### Resultados

Los resultados serán publicados en <https://www.itesg.edu.mx/>, en el Sistema de Control Escolar y redes sociales el **07 de agosto de 2026**.

Para dudas y/o aclaraciones sobre la presente convocatoria y el proceso se dispone el correo electrónico [comite\\_becas@itesg.edu.mx](mailto:comite_becas@itesg.edu.mx) o acude al Departamento de Servicios Escolares de 08:30 a 15:30 hrs.

Lo anterior tiene fundamento con lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I y III, 3, 4 en todas sus fracciones, 12 fracción III segundo párrafo, 13, 14, 15, 18 y 19 de los Lineamientos de Apoyos y Becas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (2024).

**Atentamente  
Comité de Becas**

El Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, a través del comité de Becas

# Convoca

A nuestra comunidad estudiantil a participar en el proceso de otorgamiento de apoyos, correspondiente al periodo escolar **agosto - diciembre 2026** correspondiente al

## “Apoyo Alimenticio”

### Descripción:

El apoyo alimenticio es aquel que se otorga a las y los estudiantes de escasos recursos y que acreditan, con el respectivo estudio socioeconómico, dificultad para atender sus necesidades alimentarias.

### Bases:

- Las personas interesadas podrán participar en el proceso de selección para un sólo tipo de apoyo.
- Deberán ser estudiantes inscritos en el semestre escolar vigente en el que se publica la convocatoria.
- Serán validadas únicamente las solicitudes que se reciban en tiempo y forma por los medios establecidos, siempre y cuando la documentación esté completa conforme a los siguientes:

### Requisitos:

- Formato de Solicitud de Apoyo.
- Formato de Estudio Socioeconómico.
- Constancia o comprobantes **mensuales** de ingresos económicos de todas la(s) personas que contribuyen al gasto familiar, con vigencia no mayor a dos meses. (Recibos de nómina, carta de ingresos de la empresa donde laboran, o Formato de Manifestación de Ingresos establecido por el ITESG en original, éste último aplica únicamente para aquellas personas que debido al oficio que ejercen no cuentan con un documento oficial para comprobar ingresos).
- Carta de exposición de motivos de solicitud del apoyo.

*Formatos disponibles dentro de su sesión del Sistema de Control Escolar, una vez iniciado el periodo de solicitud.*

### Entrega y recepción de solicitudes

Las personas solicitantes deberán postularse y cargar la totalidad de documentos escaneados de manera clara, legible y en formato **.pdf o .jpg a través del Sistema de Control Escolar, en el módulo de Apoyos ITESG, del del 22 de junio al 03 de julio del presente**. Cualquier inconsistencia identificada en sus expedientes, será notificada a través del mismo sistema con las indicaciones correspondientes y tendrán **tres días hábiles** para solventarlas.

### Resultados

Los resultados serán publicados en <https://www.itesg.edu.mx/>, en el Sistema de Control Escolar y redes sociales el **07 de agosto de 2026**.

Para dudas y/o aclaraciones sobre la presente convocatoria y el proceso se dispone el correo electrónico [comite\\_becas@itesg.edu.mx](mailto:comite_becas@itesg.edu.mx) o acude al Departamento de Servicios Escolares de 08:30 a 15:30 hrs.

Lo anterior tiene fundamento con lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I y III, 3, 4 en todas sus fracciones, 12 fracción III segundo párrafo, 13, 14, 15, 18 y 19 de los Lineamientos de Apoyos y Becas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (2024).

**Atentamente  
Comité de Becas**